

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****17396** *INDUSTRIAS HIDRÁULICAS, S.A.*

Al efecto de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal de accionistas, celebrada el 14 de abril de 2009, acordó por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

1. Decidir por unanimidad la amortización de las acciones de autocartera y reducir el capital social en esas 407 acciones, quedando reducido su número a diez mil noventa y tres (10.093) acciones, concretamente las núms. 391 a 400 (10 acc.), 1.961 a 2000 (40 acc.), 3.951 a 4.000 (50 acc.), 5.951 a 6.000 (50 acc.), 7.951 a 8.000 (50 acc.), 9.608 a 9.752 (145 acc.) y 10.439 a 10.500 (62 acc.), todas inclusive.

2. Reducir el capital social en esas 407 acciones, es decir, en doce mil doscientos treinta euros con treinta y cinco céntimos (12.230,35 €)

3. Modificar por unanimidad el artículo 6 de los estatutos sociales para reducir el capital por la citada amortización de acciones, quedando redactado el artículo del siguiente tenor literal:

"Artículo 6.-El capital social es de trescientos tres mil doscientos noventa y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos (303.294,65€), dividido y representado por diez mil noventa y tres acciones nominativas, de treinta euros con cinco céntimos (30,05€) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al diez mil cincuenta y tres, ambos inclusive. El capital está íntegramente suscrito y desembolsado".

Lo que se comunica en cumplimiento de prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas para las reducciones de capital (arts. 163 a 170).

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.- Secretaria-Consejera del Consejo de Administración, Concepción Clavel Guallar.

ID: A090038794-1